



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, septiembre 21 de 2016

ACUERDO N° 153 - 26 - 2016

MAT.: Acuerdo extrajudicial.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba autorizar el acuerdo extrajudicial al que se arribó con don Claudio César Marín Rodríguez, cédula de identidad N°12.974.517-7, Ingeniero Mecánico, domiciliado en Monseñor Emilio Rojas #363, Parque Santo Tomás, comuna de Chiguayante, por Querrela y Demanda Civil en causa Rol N° 23176-2016 por infracción a la Ley de Tránsito ante Juzgado de Policía Local de Chiguayante y que culminará en un pago a favor de Municipalidad de Chiguayante.

Se encomienda a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez; Sra. Rina Oñate Cid y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase.

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv